



Exp. No. GOBERNACION

Of. No 1440 /GOB/2020

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021

LIC. ROCELIA BELEM CASTRO CARRASCO PRESENTE.-



Presidencia Municipal
La Cruz, Elota, Sinaloa

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 24 DE FEBRERO DEL 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

Presidencia Municipal de Elota
La Cruz, Elota, Sinaloa

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-



En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a los VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE ante el C. Presidente Municipal de Elota, tal como lo establece el Artículo 38, Fracción XI de la ley de gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Art. 144, Fracción I inciso A, y Fracción II, punto 6, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar esta, la de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

LIC. ROCELIA BELEM CASTRO CARRASCO